

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020

C-Doc-2020-060.-Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 11 de febrero de 2020.

C-Doc-2020-061.-Modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020.

En atención a lo solicitado por Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, que se modifique la Carga de Trabajo Politécnico 2020, CTP-2020, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la **modificación a la Carga de Trabajo Politécnico 2020-CTP 2020**, añadir una actividad según detalle:

Ámbito 3: Gestión Académica				
Actividades	Horas de Dedicación	Periodicidad	Observaciones	Entregables
Responsable de proyecto o actividad de interés de la Unidad Académica	Hasta 20h.	Semanal	Designado por Decano	Informe dirigido al Decano sobre la gestión académica realizada

C-Doc-2020-062.- Informe final de estudios doctorales del M.Sc. Sergio Alex Bauz Olvera, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida.

CONOCER el informe final de estudios doctorales del M.Sc. Sergio Alex Bauz Olvera, becario de la Facultad de Ciencias de la Vida, quien realizó estudios en el programa doctoral en Estadística Multivariante Aplicada en la Universidad de Salamanca, España, según oficio No. **ESPOL-FCV-OFC-0047-2020** del 06 de febrero de 2020, suscrito por Julia Nieto Wigby, Ph.D., Facultad de Ciencias de la Vida.

C-Doc-2020-063.- Designación y contratación del Dr. Miguel Ángel Chávez Moncayo, como Profesor Honorario a Medio Tiempo, de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el I término 2020-2021.

Mediante el oficio Nro. **ESPOL-FICT-OFC-0047-2020** con fecha 10 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de FICT, relativo a la designación y contratación del **Dr. Miguel Ángel Chávez Moncayo**, como profesor honorario a medio tiempo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el I término 2020-2021.

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **DESIGNAR** como profesor honorario a medio tiempo y **APROBAR** la contratación al **Dr. Miguel Ángel Chávez Moncayo**, para la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, para el I término 2020-2021, considerando la última calificación de su evaluación integral disponible a la fecha, de 9.70/10.

C-Doc-2020-064.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MINAS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

En atención a la resolución FICT-CD-069-2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MINAS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra**, según oficio Nro. ESPOL-FICT-OFC-0356-2019 del 25 de septiembre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de la FICT, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MINAS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-065.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera PETRÓLEOS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

En atención a la resolución FICT-CD-069-2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera PETRÓLEOS de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra**, según oficio Nro. ESPOL-FICT-OFC-0356-2019 del 25 de septiembre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Paola Romero Crespo, Ph.D., Decana de la FICT, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **PETRÓLEOS** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-066.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **OCEANOGRAFÍA** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

En atención a la resolución **CD-MAR-167-2019** del Consejo Directivo de la la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera OCEANOGRAFÍA de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar**, según oficio Nro. **ESPOL-FIMCM-2019-0781-O** del 23 de octubre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María del Pilar Cornejo Rodríguez, Ph.D., Decana de la FIMCM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **OCEANOGRAFÍA** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-067.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA NAVAL** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

En atención a la resolución **CD-MAR-168-2019** del Consejo Directivo de la la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA**

NAVAL de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, según oficio Nro. ESPOL-FIMCM-2019-0782-O del 23 de octubre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María del Pilar Cornejo Rodríguez, Ph.D., Decana de la FIMCM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA NAVAL** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-068.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ACUICULTURA** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.

En atención a la resolución CD-MAR-169-2019 del Consejo Directivo de la la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020** de la carrera **ACUICULTURA** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, según oficio Nro. ESPOL-FIMCM-2019-0783-O del 23 de octubre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por suscrito por María del Pilar Cornejo Rodríguez, Ph.D., Decana de la FIMCM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ACUICULTURA** de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-069.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

En atención a la resolución CD-FCNM-19-159 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas**, según oficio Nro. ESPOL-FCNM-OFC-0777-2019 del 28 de noviembre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez., Decano de la FCNM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-070.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

En atención a la resolución CD-FCNM-19-174 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas**, según oficio Nro. ESPOL-FCNM-OFC-0841-2019 del 12 de diciembre de 2019, dirigido a Katherine Chiluiza García, Ph.D., Vicerrectora Académica Subrogante de la ESPOL, suscrito por el Mgtr. Guillermo Baquerizo Palma, Decano Subrogante de la FCNM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA QUÍMICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-071.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ESTADÍSTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

En atención a la resolución **CD-FCNM-19-175** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ESTADÍSTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, según oficio Nro. **ESPOL-FCNM-OFC-0842-2019** del 12 de diciembre de 2019, dirigido a Katherine Chiluiza García, Ph.D., Vicerrectora Académica Subrogante de la ESPOL, suscrito por el Mgtr. Guillermo Baquerizo Palma, Decano Subrogante de la FCNM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ESTADÍSTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-072.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

En atención a la resolución **CD-FCNM-19-176** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017

a la malla curricular 2020 de la carrera **MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, según oficio Nro. **ESPOL-FCNM-OFC-0843-2019** del 12 de diciembre de 2019, dirigido a Katherine Chiluiza García, Ph.D., Vicerrectora Académica Subrogante de la ESPOL, suscrito por el Mgtr. Guillermo Baquerizo Palma, Decano Subrogante de la FCNM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-073.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ALIMENTOS** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

En atención a la resolución **CD-2020-02-17-024** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción**, según oficio Nro. **ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2020-0003-M** del 18 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Andrés Rigail Cedeño, Ph.D., Subdecano de la FIMCP, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ALIMENTOS** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-074.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MATERIALES de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

En atención a la resolución CD-2020-02-17-024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MATERIALES de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción**, según oficio Nro. ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2020-0003-M del 18 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Andrés Rigail Cedeño, Ph.D., Subdecano de la FIMCP, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MATERIALES de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-075.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MECATRÓNICA de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

En atención a la resolución CD-2020-02-17-024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MECATRÓNICA de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción**, según oficio Nro. ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2020-0003-M del 18 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Andrés Rigail Cedeño, Ph.D., Subdecano de la FIMCP, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **MECATRÓNICA** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-076.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **MECÁNICA** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

En atención a la resolución **CD-2020-02-17-024** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera MECÁNICA de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción**, según oficio Nro. **ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2020-0003-M** del 18 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Andrés Rigail Cedeño, Ph.D., Subdecano de la FIMCP, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **MECÁNICA** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-077.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA INDUSTRIAL** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

En atención a la resolución **CD-2020-02-17-024** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición**

de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA INDUSTRIAL** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, según oficio Nro. **ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2020-0003-M** del 18 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Andrés Rigail Cedeño, Ph.D., Subdecano de la FIMCP, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **INGENIERÍA INDUSTRIAL** de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-078.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **COMPUTACIÓN** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En atención a la resolución **2020-061** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera COMPUTACIÓN de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, según oficio Nro. **OFI-ESPOL-FIEC-0086-2020** del 17 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluitza García, Ph.D., Decana de la FIEC, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **COMPUTACIÓN** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-079.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ELECTRICIDAD de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En atención a la resolución 2020-062 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ELECTRICIDAD de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, según oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0086-2020 del 17 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de la FIEC, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ELECTRICIDAD de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-080.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En atención a la resolución 2020-063 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación**, según oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0086-2020 del 17 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluiza García, Ph.D., Decana de la FIEC, la Comisión de Docencia acuerda:



RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-081.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **TELECOMUNICACIONES** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En atención a la resolución 2020-064 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020** de la carrera **TELECOMUNICACIONES** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, según oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0086-2020 del 17 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluita García, Ph.D., Decana de la FIEC, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **TELECOMUNICACIONES** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-082.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **TELEMÁTICA** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

En atención a la resolución 2020-065 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020** de la carrera **TELEMÁTICA** de la Facultad

de Ingeniería en Electricidad y Computación, según oficio Nro. **OFI-ESPOL-FIEC-0086-2020** del 17 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Katherine Chiluita García, Ph.D., Decana de la FIEC, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **TELEMÁTICA** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-083.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **DISEÑO GRÁFICO** de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual.

En atención a la resolución **CD-FADCOM-127-2019** del Consejo Directivo de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en la que se aprueban los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **DISEÑO GRÁFICO** de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, según oficio Nro. **ESPOL-FADCOM-DO-0049-2020** del 14 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Marcelo Báez Meza, Ph.D., Decano de FADCOM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **DISEÑO GRÁFICO** de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-084.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE**

COMUNICACIÓN de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual.

En atención a la resolución CD-FADCOM-128-2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual**, según oficio Nro. ESPOL-FADCOM-DO-0049-2020 del 14 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Marcelo Báez Meza, Ph.D., Decano de FADCOM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-085.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera DISEÑO DE PRODUCTOS de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual.

En atención a la resolución CD-FADCOM-129-2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera DISEÑO DE PRODUCTOS de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual**, según oficio Nro. ESPOL-FADCOM-DO-0049-2020 del 14 de febrero de 2020, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por Marcelo Báez Meza, Ph.D., Decano de FADCOM, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera **DISEÑO DE PRODUCTOS** de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

C-Doc-2020-086.- Ofertar por última vez en el período académico ordinario 2020-1 la modalidad de titulación por “Proyecto de Investigación”

Considerando lo expuesto por la Decana de Grado, Msc. Alicia Guerrero, y considerando que es de interés institucional fomentar la investigación en todos los niveles de formación, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** que se oferte por última vez en el período académico ordinario 2020-1 la modalidad de titulación por “Proyecto de Investigación”, para los estudiantes que se matriculen en la materia integradora y estén tomando sus últimas materias en el antes mencionado período académico. El límite máximo de créditos será el establecido en la normativa vigente a la fecha de la matriculación y difundido a través del instructivo correspondiente.

C-Doc-2020-087.- Autorización de tercera matrícula se realice de forma previa al periodo académico extraordinario 2020 (2020-0).

Considerando lo expuesto por la Decana de Grado, Msc. Alicia Guerrero, en relación con los cambios en las mallas curriculares que entrarán en vigencia a partir del período académico ordinario 2020-1, y con el objetivo de facilitar la matriculación de los estudiantes que deban tomar materia(s) en tercera matrícula durante el período

académico extraordinario 2020 (2020-0) , la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **DISPONER** a las facultades que el análisis y aprobación de las solicitudes de tercera matrícula se realice de forma previa al periodo académico extraordinario 2020 (2020-0) y, con la debida motivación, autorizar el registro en la(s) materia(s) según corresponda.

>>0<<